

**SELECCIÓN DE CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-053-2017
OBJETO: "DISEÑAR, ELABORAR E IMPRIMIR LOS GUIONES TEMÁTICOS DESCRIPTIVOS
E INTERPRETATIVOS DE LOS DOCE (12) CORREDORES TURÍSTICOS, A PARTIR DE LOS
PRODUCTOS DE ALTO VALOR"**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el veintinueve (29) de agosto de 2017, publicó en su página web, en el SECOP, y remitió por correo electrónico a los proponentes preseleccionados, los términos de la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNTIP-053-2017 cuyo objeto se indicó anteriormente, con un presupuesto oficial hasta por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$477.012.291) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día ocho (8) de septiembre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

1. FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S
2. RAQUEL SOFIA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA
3. LEGISLACION ECONOMICA S.A.
4. INFOCONSULTORIA S.A.S.

TERCERO. Que el once (11) de septiembre de 2017, FONTUR procedió a la evaluación de las propuestas solicitando documentos subsanables, del catorce (14) al dieciocho (18) de septiembre de 2017.

CUARTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNTIP-053-2017**, los proponentes presentaron los documentos solicitados por FONTUR, como subsanables a su propuesta.

QUINTO. Que el veinte (20) de septiembre de 2017, FONTUR publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE	TÉCNICA	JURÍDICA	RESULTADO
INFOCONSULTORÍA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**SELECCIÓN DE CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-053-2017
OBJETO: "DISEÑAR, ELABORAR E IMPRIMIR LOS GUIONES TEMÁTICOS DESCRIPTIVOS
E INTERPRETATIVOS DE LOS DOCE (12) CORREDORES TURÍSTICOS, A PARTIR DE LOS
PRODUCTOS DE ALTO VALOR"**

FRESA PRODUCCIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Los proponentes **INFOCONSULTORÍA S.A.S, FRESA PRODUCCIÓN Y COMUNICACIONES S.A.S y LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A.**, desde la solicitud de los documentos técnicos subsanables, incurrir en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.1.3, literal f. *Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, **no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.***

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES			PUNTAJE
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL MÍNIMO	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	40 PUNTOS	40 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

SEXTO. Del informe preliminar se dio traslado a observaciones, desde el día veintiuno (21) hasta el veintidós (22) de septiembre de 2017, término durante el cual no se presentaron observaciones por parte de ningún proponente, por lo tanto no se modificó el informe preliminar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente **RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNTIP-053-2017**, por valor de **CUATROCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$401.000.000) IVA INCLUIDO.**

**SELECCIÓN DE CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-053-2017
OBJETO: "DISEÑAR, ELABORAR E IMPRIMIR LOS GUIONES TEMÁTICOS DESCRIPTIVOS
E INTERPRETATIVOS DE LOS DOCE (12) CORREDORES TURÍSTICOS, A PARTIR DE LOS
PRODUCTOS DE ALTO VALOR"**

SEGUNDO. Comunicar la decisión a la señora **RAQUEL SOFÍA AMAYA ARIAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.708.731 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la sociedad **RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES & CIA LTDA**

TERCERO. Remitir a los correos electrónicos de los proponentes y publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR www.fontur.com.co y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C. el tres (3) de octubre de 2017.

**ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR**

Proyecto: Diego Velásquez
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Santos